



PROGRAMA ACADÉMICO

| | |
|---------------------------------------|---|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: | EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO Y SU VULNERACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS |
| ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN: | Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024 |
| REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN: | Conocimiento |
| NIVEL DE DOMINIO: | Medio |
| ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: | Capacidad técnica conceptual |
| SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: | Capacidad técnica sustantiva |
| CATEGORÍA: | Policial |
| TIPO DE ACTIVIDAD: | Curso |
| TIPO DE PROGRAMA: | Especialización |
| MODALIDAD: | Asíncrono |
| SEDE: | Plataforma institucional de capacitación a distancia. Fiscalía General |
| PERIODO DE IMPARTICIÓN: | Del 13 al 21 de abril de 2024 |
| DURACIÓN: | 4 horas |
| HORARIO: | El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición |
| PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE: | Sustantivo |

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



MTRA. LORRAINE BECERRA SORIANO

INSTRUCTORA:

Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), actualmente es fiscal revisor en la FGR

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la FGR identificarán los elementos que se requieren en las detenciones en flagrancia y en el llenado del Informe Policial Homologado (IPH) para efecto de no vulnerar derechos humanos de acuerdo con los estándares que rigen la normatividad aplicable, empleando un caso práctico de flagrancia de un delito federal.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos (UPDEFRH) en vinculación con las diferentes unidades administrativas y delegaciones estatales, atiende los requerimientos y solicitudes de capacitación en materia de procuración de justicia, para mantener y garantizar la adecuada capacitación y especialización del personal de la FGR, por lo que implementa la presente actividad académica que desarrolla el conocimiento que promueve la mejora profesional y potencia el desempeño laboral.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La impartición de este curso contribuye a la formación y especialización del personal de la institución en materia de procuración de justicia por cuanto hace a la detención en flagrancia y el Informe Policial Homologado, con la finalidad de que, al realizar las investigaciones, no se vulneren los derechos humanos de las personas en detención.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos con los que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía, así como el material de apoyo para su consulta.

MATERIAL DE APOYO:

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- Presentación de la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Detención en flagrancia y su llenado en el IPH.

- 1.1 Supuestos de flagrancia.
- 1.2 Plazos.
- 1.3 Controles preventivos.
- 1.4 Información de derechos.
- 1.5 Uso razonable de la fuerza.
- 1.6 Registro de las detenciones.

Unidad 2. Violación a derechos fundamentales derivada de detenciones.

- 2.1 Violación al derecho a la libertad personal.
- 2.2 Violación a la integridad personal.
- 2.3 Violación a la puesta a disposición sin demora.

Unidad 3. Análisis de caso.

- 3.1 IPH detención en flagrancia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia de acreditación, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LIBROS.

Aguilar Morales, L. M. (2017). *Criterios jurisprudenciales de los Tribunales Federales con las autoridades locales en tareas de seguridad pública*. Consejo de la Judicatura Federal.

Amnistía Internacional. (2017). *Falsas sospechas: Detenciones arbitrarias por la policía en México*.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). Recomendación General número 2. Sobre la práctica de las detenciones arbitrarias.

PÁGINA DE INTERNET.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (18 de julio de 2021). *Análisis de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de integridad personal y privación de libertad: (Artículos 7 y 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos)*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/26393.pdf>

VIDEO.

[DE TODO UN POCO]. (2021). *IPH llenado del nuevo formato actualizado 2021*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=jOTharKbZPU>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."